



**ACTA N°8 2016
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 05 de septiembre de 2016, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación del Ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Daniel Concha; el Asesor Jurídico, señor Hernán Hernández, en representación de la Subsecretaría General de Gobierno; la Gerente de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Felipe Gross; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Nicole Romo; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Diego Muñoz; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Pilar Goycoolea; el Consejero Titular representante de organizaciones comunitarias señor René Reyes; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Paz Donoso; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Ricardo Evangelista; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Mónica Gana; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Magdalena Edwards y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asistieron, en calidad de invitados los Consejeros salientes Sr. Roberto Peralta, Sra. Francisca Egaña y Sr. Jorge Tapia.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión; Tomás Marín, Encargado del Departamento de Sociedad Civil, además de Camila Retamal y Andrea Leonhardt, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:20 horas.

La tabla para este Consejo consta de los siguientes puntos:

- Bienvenida a nuevos consejeros
- Presentación de consejeros
- Cambio de mando
- Introducción de funcionamiento Ley de Donaciones
- Postulación Instituciones al Registro de Donatarios
- Iniciativas postulantes al Banco de Proyectos
- Solicitudes Consejo
- Solicitudes especiales

1.- Bienvenida, presentación de consejeros y cambio de mando

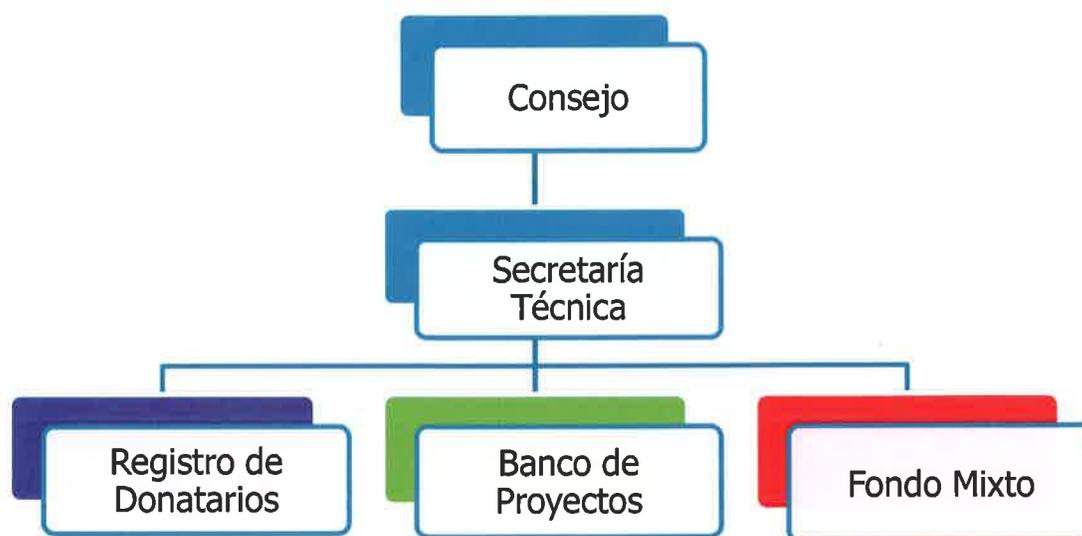
Previo a la sesión oficial del Consejo, en la cual asumen los nuevos Consejeros y Consejeras de la Sociedad Civil para el período 2016 – 2018, se realizó una ceremonia de agradecimientos y bienvenida que fue presidida por la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, y contó con la presencia de los Consejeros salientes quienes manifestaron sus agradecimientos por la oportunidad de haber sido parte del Consejo, para posteriormente dar paso a la presentación de los nuevos Consejeros y la entrega de la Memoria 2003-2015 de la Ley de Donaciones con Fines Sociales a todos los asistentes a la sesión.

Siendo las 16:15 se retiran los Consejeros salientes.

2.- Introducción de funcionamiento Ley de Donaciones

Subsecretaria Heidi Berner, expone los aspectos centrales del funcionamiento del Consejo de Donaciones Sociales: Secretaría Técnica Donaciones Sociales–Ministerio de Desarrollo Social:

a. Estructura de la institucionalidad de Donaciones Sociales



b. Consejo de Donaciones Sociales:

Es un órgano colegiado establecido en el artículo 4º de la Ley 19.885, encargado de administrar el Fondo Mixto de Apoyo Social, asignar sus recursos, aprobar o rechazar el ingreso de entidades al Registro de Donatarios y sus programas y proyectos al Banco de Proyectos, considerando para ello las evaluaciones técnicas que, para tales efectos, elabora el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, radicada en la División de Cooperación Público Privada de la Subsecretaría de Evaluación Social. En adelante denominados también e indistintamente el "Consejo" y la "Secretaría Técnica".

c. Miembros del Consejo de Donaciones:

- Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social, en este caso representado por la Subsecretaria de Evaluación Social, quien lo preside.

- Subsecretario General de Gobierno.
- Daniel Concha, Director del Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Patricia Aranda, como representante de la Confederación de la Producción y el Comercio.
- Cuatro representantes de las fundaciones y corporaciones del Registro de Instituciones Donatarias y sus respectivos suplentes.
- Un/a representante de las Organizaciones Comunitarias y su respectivo suplente.

d. Funcionamiento del Consejo de Donaciones:

Sesiones: El Consejo sesionará ordinariamente once veces al año. Sin perjuicio de ello, su presidente, de oficio o a solicitud de a lo menos tres Consejeros, podrá convocar a sesión extraordinaria.

Calendarización de sesiones: las sesiones ordinarias se realizarán los primeros lunes de los meses de enero a diciembre, a partir de las 15:30 horas, salvo que en sesión anterior el Consejo decida otra fecha u hora.

Tabla de la sesión: la tabla de los temas a discutir en cada sesión se ordenará de la siguiente forma: firma del acta anterior, postulaciones al Registro de Donatarios; postulaciones al Banco de Proyectos; y otras materias.

Actas de las sesiones: Las actas serán preparadas por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales y se enviarán a los Consejeros y Consejeras la semana anterior a la sesión de Consejo, para que puedan enviar sus comentarios hasta las 12:00 horas del día de la siguiente sesión. Las actas serán firmadas en la sesión. Las actas serán publicadas en el sitio web de Donaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Inhabilidad de los/as Consejeros/as: Los/as Consejeros/as deberán inhabilitarse en una votación cuando tengan interés directo o indirecto. Al momento de presentarse el listado de organizaciones y/o proyectos para votación, el/la Consejero/a deberá comunicar a la Secretaría Técnica los casos en los que se abstiene de votar.

Suplencias: Los/as Consejeros/as representantes del Ministerio de Desarrollo Social, la Subsecretaría General de Gobierno, el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Confederación de la Producción y el Comercio, podrán determinar sus representantes previo a cada sesión, indicando dicha situación al confirmar sus asistencia vía correo electrónico.

Los/as Consejeros/as de la Sociedad Civil contarán cada uno/a con su respectivo/a suplente, elegidos/as en el proceso de votación, pudiendo estos/as votar en su reemplazo en casos de inasistencia, recusación, o inhabilidad.

e. Secretaria Técnica del Consejo de Donaciones:

- Precalificar técnicamente a las instituciones que postulan al Registro.
- Precalificar técnicamente los programas y proyectos que postulan al Banco.
- Elaborar y mantener el Registro y el Banco.
- Proponer instructivos y procedimientos internos para el funcionamiento del Fondo.
- Crear y mantener un sistema de información de las etapas de ejecución de los proyectos adjudicados con recursos del Fondo.
- Convocar y administrar las elecciones de los integrantes del Consejo.

- Suprimir del Banco aquellos que hubieren sido completamente ejecutados.
- Mantener información actualizada del monto de las donaciones recibidas.
- Velar por el debido cumplimiento de las obligaciones impuestas a donatarios y donantes.
- Ejercer cualquier otra función que la Ley, el Reglamento o el Consejo encomienden.

La Secretaría Técnica es dirigida por la Sra. Danae Mlynarz, Jefa de División de Cooperación Público-Privada y cuenta con el apoyo de Tomás Marín, Encargado Departamento Sociedad Civil y los profesionales María José Saavedra, Camila Retamal y Andrea Leonhardt.

3. Registro de Donatarios

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postulan por primera vez al Registro de Donatarios:

1. Organización No Gubernamental de Desarrollo Emprendamos Juntos
2. Sociedad de Rehabilitación del Niño y Adolescente Lisiado "Sorenial".
3. Fundación Centro de Arbitraje Regional Privado o "CARP ANTOFAGASTA".
4. Fundación Avina – Chile.
5. Fundación Sigue Adelante.
6. Fundación Conciencia Vial.
7. Fundación GIST CHILE.
8. Fundación ARROPA.
9. Corporación Mírame.
10. Fundación Moa Internacional.
11. Fundación Podemos.
12. Fundación Proyecto Ser Humano

Respecto de las organizaciones Organización No Gubernamental de Desarrollo Emprendamos Juntos, Fundación Conciencia Vial y Fundación Moa Internacional, no es posible identificar en sus memorias un trabajo directo con personas de escasos recursos o personas en situación de discapacidad, por lo que el Consejo, de forma unánime acuerda no aprobar la incorporación de estas instituciones al Registro de Donatarios y solicitarles mayores antecedentes respecto de las actividades realizadas que permitan contar con evidencia de un trabajo directo con personas de escasos recursos o personas en situación de discapacidad.

Respecto de la Fundación Centro de Arbitraje Regional Privado o "CARP ANTOFAGASTA, el Consejo acuerda rechazar en forma unánime su incorporación al Registro de Donatarios, en tanto ni en sus estatutos, ni su memoria da cuenta un trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad.

De esta forma, tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios, son las siguientes:

1. Sociedad de Rehabilitación del Niño y Adolescente Lisiado "Sorenial".
2. Fundación Avina – Chile.
3. Fundación Sigue Adelante.
4. Fundación GIST CHILE.
5. Fundación ARROPA.
6. Corporación Mírame.
7. Fundación Podemos.
8. Fundación Proyecto Ser Humano

4. Banco de Proyectos

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz, informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	PTJE
1	Formando Chile	La educación Superior se acerca a la Pincoya	\$ 32.973.780	18 meses	84
2	Fundación Imagina; Pequeños negocios, Grandes Emprendimiento/ Desafío Levantemos Chile	Iluminemos El Altiplano	\$ 171.708.110	6 meses	81
3	Fundación Consejo de Curso	Academia de Verano	\$ 101.009.000	7 meses	80
4	Fundación ITAU	Experiencia Empresa - Una experiencia educativa de inducción al mundo laboral	\$ 109.611.000	11 meses	80
5	Fundación Junto al Barrio	Análisis comparativo de la Evaluación Intervención Comunitaria Primer Ciclo de Barrios JAB 2010-2016	\$ 17.442.231	12 meses	80
6	Fundación Semilla	Centro de Prevención de la Violencia Juvenil	\$ 360.000.000	36 meses	76
7	Fundación Minera Yamana	Contribuyendo al Crecimiento y al Desarrollo de la Comuna de Taltal	\$ 27.000.000	8 meses	75
8	Fundación Abrazo Fraternal	Todos por la inclusión	\$ 29.908.800	12 meses	73
9	Fundación Minera Yamana	Apoyando el Patrimonio Arqueológico y Cultural de Villa Alhué	\$ 13.500.000	12 meses	72
10	Fundación Minera Yamana	Contribuyendo al Crecimiento y al Desarrollo de la Comuna de Alhué	\$ 52.500.000	12 meses	72
11	Fundación Minera Yamana	Bienestar, salud, recreación para los habitantes de Villa Alhué	\$ 89.500.000	12 meses	72
12	Fundación Imagina; Pequeños negocios, Grandes	Construcción Escuela de Música & Artes de Linares	\$ 156.199.610	6 meses	72

	Emprendimiento/ Desafío Levantemos Chile				
13	Fundación Imagina; Pequeños negocios, Grandes Emprendimiento/ Desafío Levantemos Chile	Alumbremos La Isla Alejandro Selkirk	\$ 73.686.240	6 meses	71
14	Formando Chile	Talleres Académicos y Recreativos	\$ 27.040.545	8 meses	70

En relación al proyecto "Centro de Prevención de la Violencia Juvenil" presentado por Fundación Semilla, el Consejo acordó solicitar mayores antecedentes respecto a contar con carta de apoyo de los sostenedores de los establecimientos educacionales donde se intervendrá, junto con aclarar los criterios de selección de los beneficiarios del proyecto y especificar cuál será la metodología de intervención que utilizarán para implementar la iniciativa.

Respecto del proyecto "Contribuyendo al Crecimiento y al Desarrollo de la Comuna de Alhué" presentado por Fundación Yamana, el Consejo consideró necesario solicitar más antecedentes respecto al diagnóstico laboral de la comuna de Alhué y la OTEC que va a realizar las capacitaciones.

Por su parte, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado
1	Formando Chile	La educación Superior se acerca a la Pincoya	\$ 32.973.780
2	Fundación Imagina; Pequeños negocios, Grandes Emprendimiento/ Desafío Levantemos Chile	Iluminemos El Altiplano	\$ 171.708.110
3	Fundación Consejo de Curso	Academia de Verano	\$ 101.009.000
4	Fundación ITAU	Experiencia Empresa - Una experiencia educativa de inducción al mundo laboral	\$ 109.611.000
5	Fundación Junto al Barrio	Análisis comparativo de la Evaluación Intervención Comunitaria Primer Ciclo de Barrios JAB 2010-2016	\$ 17.442.231
6	Fundación Minera Yamana	Contribuyendo al Crecimiento y al Desarrollo de la Comuna de Taltal	\$ 27.000.000
7	Fundación Abrazo Fraternal	Todos por la inclusión	\$ 29.908.800
8	Fundación Minera Yamana	Apoyando el Patrimonio Arqueológico y Cultural de Villa Alhué	\$ 13.500.000

9	Fundación Minera Yamana	Bienestar, salud, recreación para los habitantes de Villa Alhué	\$ 89.500.000
10	Fundación Imagina; Pequeños negocios, Grandes Emprendimiento/ Desafío Levantemos Chile	Construcción Escuela de Música & Artes de Linares	\$ 156.199.610
11	Fundación Imagina; Pequeños negocios, Grandes Emprendimiento/ Desafío Levantemos Chile	Alumbremos La Isla Alejandro Selkirk	\$ 73.686.240
12	Formando Chile	Talleres Académicos y Recreativos	\$ 27.040.545

Cabe señalar que en la votación del proyecto presentado por Fundación Consejo de Curso, el Consejero Sr. René Reyes se encontraba fuera de la sala.

Por su parte la Subsecretaria Sra. Heidi Berner, se abstuvo de la votación del proyecto presentado por Fundación Junto al Barrio y se retiró de la sesión posterior a la votación del proyecto de Fundación Junto al Barrio, siendo las 17:41 y no participando del resto de las votaciones de la sesión.

Por su parte la Consejera Sra. Nicole Romo se abstuvo de la votación de los proyectos presentados por Fundación Consejo de Curso, Fundación Junto al Barrio y Fundación Abrazo Fraternal, retirándose de la sesión posterior a la votación del proyecto "Contribuyendo al Crecimiento y al Desarrollo de la Comuna de Taltal", presentado por Fundación Yamana. Respecto de este último se aprobó con la abstención del Consejero Sr. Felipe Gross, considerando el Consejo la necesidad de solicitar que la Fundación haga llegar al Consejo los antecedentes que den cuenta que el proyecto se ajusta a la nueva normativa de accesibilidad universal.

Respecto de la votación del proyecto "Bienestar, salud, recreación para los habitantes de Villa Alhué" de Yamana, fue aprobado con la abstención de los Consejeros Sr. Felipe Gross y Sra. Patricia Aranda.

Los Consejeros Sr. Diego Muñoz y Sra. Patricia Aranda se retiran de la sesión posterior a la votación de este último proyecto mencionado, siendo las 18:30hrs.

5. Solicitudes Consejo

❖ Fundación Yamana

Se revisan los antecedentes entregados por Fundación Yamana respecto del proyecto "Apoyo a gestión e integración educativa en Alhué", sobre el cual el Consejo consideró necesaria la aclaración de los contenidos del "Plan de Educación Ambiental y Libro", "Talleres que favorezcan la integración de la comunidad escolar" y "Apoyo a la Implementación Proyecto de Investigación". Además solicitó mayor información respecto a los criterios de selección de los beneficiarios de la beca para estudios superiores y especificar cómo se realizará la entrega de ésta.

Al respecto, el Consejo acordó aprobar la solicitud, dado que los antecedentes remitidos responden a lo requerido, por tanto se aprobó la incorporación de esta iniciativa al Banco de Proyectos. Cabe señalar que el Consejero Felipe Gross se abstiene de esta votación en tanto no considera coherente el número de beneficiarios del proyecto con el total de la población de la comuna de Alhue.

❖ **Fundación Liderando Emprendimiento**

Se revisa la respuesta entregada por Fundación Liderando Emprendimiento en relación al proyecto "Sedes sociales y reciclaje comunitario, localidad Chorrillos y Peralillo" presentado en la sesión de agosto de 2016, en donde el Consejo por unanimidad consideró necesario solicitar una carta donde se explicita el compromiso de las juntas de vecinos de hacerse cargo de la administración y operación del punto limpio.

Respecto a la carta presentada, el Consejo consideró que responde a lo solicitado, por lo que se acuerda aprobar la solicitud y por tanto la incorporación de esta iniciativa al Banco de Proyectos.

❖ **Fundación Liderando Emprendimiento**

Se presentan los antecedentes entregados Fundación Liderando Emprendimiento en relación al proyecto "Recuperación de la Ruta Fluvial del Río Imperial, Comuna de Carahue" presentado en la sesión de julio de 2016, en la cual el Consejo solicitó mayores antecedentes respecto a la carta de apoyo entregada por el Municipio, más específicamente, que en ella se explicita el compromiso de la mantención de las obras a ejecutar y el libre acceso del resto de la comunidad a los muelles que se construirán.

Revisada la información remitida por la institución, el Consejo consideró que responde a lo solicitado, por lo que se acuerda aprobar la solicitud y por tanto la incorporación de esta iniciativa al Banco de Proyectos.

❖ **Sociedad de Asistencia y Capacitación, La Protectora**

Se presentan los antecedentes remitidos por la Protectora en relación al proyecto "Construcción Jardín Infantil Protectora de la Infancia en la comuna de Hualpén", sobre el cual se solicitaron mayores antecedentes respecto a cómo y quién se hará cargo de la administración del jardín infantil. Además de argumentar el valor del costo por mt² de la construcción de éste.

De acuerdo a la respuesta entregada, el Consejo acordó aprobar la solicitud y por tanto la incorporación de esta iniciativa al Banco de Proyectos.

Se debe indicar que el Consejero Representante de Organizaciones Comunitarias, Sr. René Reyes, se retiró de la sesión posterior a la votación de la solicitud de Fundación Liderando Emprendimiento respecto del proyecto "Recuperación de la Ruta Fluvial del Río Imperial, Comuna de Carahue".

6. Solicitudes Especiales

❖ **Solicitud Corporación Crédito al Menor (Aumento presupuesto proyecto).**

Se expone ante el Consejo la solicitud presentada por Corporación Crédito al Menor referida a aumentar el presupuesto aprobado para la iniciativa "Optimización de la gestión integral del Hogar de Protección Villa Jorge Yarur Banna" para niñas y adolescente gravemente vulneradas en sus derechos" en un 10% del total del proyecto aprobado por el Consejo, es decir en \$80.000.000 millones de pesos.

Revisados los antecedentes y en consideración a que se ajusta al reglamento vigente, el Consejo por unanimidad decidió aprobar esta solicitud.

❖ **Solicitud Fundación Emplea (Extensión duración proyecto).**

Se analiza la petición realizada por Fundación Emplea referida a ampliar hasta el 31 de diciembre de 2016 la ejecución del proyecto N° 646 "Empleo con Apoyo para Personas en Situación de Calle

de las Regiones de Valparaíso, Santiago y Biobío”, con el objeto de realizar un óptimo cierre del proceso de acompañamiento socio laboral con los participantes.

Analizada la solicitud por parte del Consejo, es aprobada la extensión de plazo solicitada por unanimidad.

❖ **Solicitud Corporación de Espina Bífida (Extensión duración proyecto).**

Se presenta la solicitud de la Corporación de Espina Bífida, relativa a extender hasta el 31 de diciembre de 2016 la ejecución del proyecto N°848 “Implementación Unidad de Rehabilitación de Niños con Espina Bífida”, debido al retraso en el inicio de ejecución de la iniciativa, presupuestada para fines de 2014 y que finalmente se concretó en septiembre de 2015.

Una vez analizados los antecedentes, el Consejo aprueba por unanimidad la modificación solicitada.

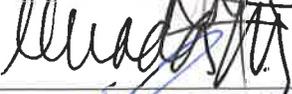
❖ **Solicitud Fundación Sonrisas (Exención de directores para realizar una donación).**

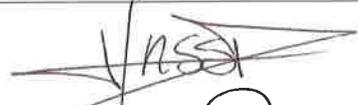
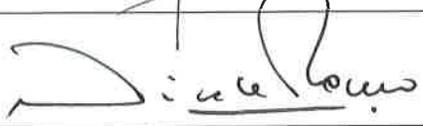
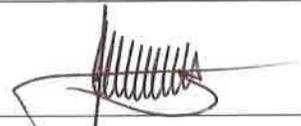
Se presenta la solicitud remitida por Fundación Sonrisas en la cual solicitan exención de la prohibición prevista en el artículo 1, N°1 inciso 1°, a fin de que el proyecto N°1278 “Escuela Sonrisas: protegiendo las sonrisas del futuro” pueda recibir donaciones por parte de su Directora Ejecutiva señora Ángela Pabón, rut 21.813.648-6 y el Presidente del Directorio de la Fundación, señor Francisco Ortúzar, rut 10.566.642-k. Una vez revisada la solicitud por el Consejo, se acuerda su aprobación por unanimidad.

❖ **Fundación Oncológica de Ayuda y Educacional María Verónica Monge Márquez**

Se expone ante el Consejo la solicitud de la Fundación Oncológica de Ayuda y Educacional María Verónica Monge Márquez en la cual solicitan exención de la prohibición prevista en el artículo 1, N°1 inciso 1°, a fin de que el proyecto N° 1134 “Construcción y Operación Casa de Acogida Fundación Camino” pueda recibir donaciones por parte del Sr. Vicente Monge, Presidente del Directorio de la Fundación y de la sociedad Inversiones y Asesorías Trinidad Ltda., en la cual el Sr. Monge tiene participación de más del 10% del capital. Una vez revisada la solicitud por el Consejo, se acuerda su aprobación por unanimidad.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:10 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Daniel Concha Director Servicio Nacional para la Discapacidad	
Hernán Hernández Asesor Jurídico Subsecretaría General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Patricia Aranda Gerente de la Cámara Chilena de la Construcción Social	
René Reyes Consejero Titular representante de organizaciones comunitarias	
Pilar Goycoolea Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones	

Felipe Gross Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Nicole Romo Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Mónica Gana Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Paz Donoso Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Ricardo Evangelista Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Danae Mlynarz Jefa División de Cooperación Público Privada Ministerio de Desarrollo Social	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.